

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CONSEJO DE GOBIERNO

En la ciudad de Murcia, a las 11:00 horas del día 4 de marzo de 2024 (segunda convocatoria), queda reunida bajo la presidencia de la Sra. VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD de la Universidad de Murcia (en adelante UMU), en el Salón de Grados del Edificio Luis Vives (Campus de Espinardo), en sesión ordinaria, la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno con el siguiente orden del día.

1. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora hace alusión al estado de la convocatoria DOCENTIA-UMU en vigor, que se encuentra a la espera de la resolución de las alegaciones presentadas por los/las solicitantes. El día 11 de marzo están convocados los miembros de la Comisión de evaluación de la actividad docente del profesorado, modalidad básica y modalidad de reconocimiento de la excelencia docente y de la trayectoria de excelencia docente, con la finalidad de constituir las oficialmente.

2. Informe de la situación actual de la implementación del SAIC en los centros de la Universidad de Murcia.

La Sra. Vicerrectora informa acerca de la situación actual de la implementación del SAIC en los centros de la Universidad de Murcia. Tras su aprobación en sesión de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2023, se han impartido tres sesiones formativas a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional y se han realizado veinte sesiones informativas, en los centros propios de la UMU, estando previstas próximas sesiones en los centros adscritos.

Esta nueva versión ha supuesto la actualización/adaptación de la versión anterior (que consta de un Manual y 17 procedimientos) al:

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Modelo AUDIT INTERNACIONAL (ANECA). Criterios y directrices para la definición y documentación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Educación Superior (abril de 2022).
- Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster universitario de la Universidad de Murcia (Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2022).



En esta nueva versión, se ha incluido la realización de un Informe de Seguimiento Anual de cada titulación, cuya redacción es iniciada por la Comisión Académica de la Titulación. La Comisión Académica de la Titulación incorpora información, cuando la haya, en 12 de los 17 procedimientos del SAIC, todos ellos relacionados con la mejora continua de la titulación. Para ello, se han elaborado protocolos y guiones de seguimiento tanto de las diferentes actuaciones como de los documentos. El Informe de Seguimiento Anual será aprobado en Junta de Facultad, tras la propuesta elaborada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro.

Los Departamentos incluirán en su página web documentos protocolizados de 5 evidencias del SAIC, referentes a Planificación docente, desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje y a Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia y de recursos materiales y servicios.

3. Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión de valoración de la Convocatoria del programa de apoyo a los planes de mejora elaborados por centros universitarios del ejercicio 2024 y de la Convocatoria de fomento de la financiación para la obtención de sellos internacionales de calidad y para el asociacionismo en redes internacionales 2024.

La propuesta es que actúen las mismas comisiones de la convocatoria 2023. Se aprueban.

4. Informe de la situación actual de las DTIE de la Universidad de Murcia.

Se informa acerca de la situación relativa a los procesos de actualización de los DTIE, instada por el art. 24 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y por el Reglamento sobre programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico en la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno en sesión de 22 de julio de 2022, que dio un plazo de un año a los PCEO para actualizar sus normativas. Esta tarea de puesta al día, básicamente de reconocimiento por competencias, será efectuada mediante el trabajo conjunto del Vicerrectorado de Estudios y los Centros afectados.

La UMU ofrece 9 DTIE en titulaciones de grado y 3 en titulaciones de máster universitario.

5. Aprobación, si procede de las propuestas de los apartados 1 (Planificación de la recogida de encuestas) y 2 (Procedimiento de recogida de encuestas) del



procedimiento de recogida de encuestas a los alumnos y a las alumnas sobre la actividad docente del profesorado.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

-Mantener el criterio de realizar la recogida de encuestas antes del período de exámenes, combinando que la fecha de la recogida sea posterior a la publicación de los llamamientos.

-Mantener el criterio de realizar las encuestas de modo telemático, durante un número de días lectivos que se ajuste al periodo de publicación de los llamamientos.

6. Ruegos y preguntas.

Se exponen algunas quejas respecto al funcionamiento de la aplicación DOCENTIA-UMU.

7. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se aprueba por unanimidad.

Agradeciendo a todos la asistencia a la Comisión de Calidad, la Sra. VICERRECTORA levanta la sesión a las 12:30 horas.

En Murcia, a 4 de marzo de 2024
EL SECRETARIO
Fdo.: Ángel Cobacho López

